



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO TRANSF. DE RECURSOS

DECRETO ALCALDICIO N° 544.-

QUILLÓN, Octubre 19 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. En el marco del Sistema de Protección Social se ha creado el Subsistema Chile Crece Contigo, que tiene por objeto apoyar a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presenten algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
2. El Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón, vigente para el año 2012
3. La Resolución N° 1.625, que aprueban Convenios de Transferencias de Recursos.
4. El Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, de fecha 10 de Julio de 2012
5. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el MINISTERIO DE PLANIFICACION – SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BÍO BÍO, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, para la Ejecución del “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL en Primera Infancia año 2012, denominado AMPLIANDO EL CRECE QUILLÓN”.

2. Designese como Encargado Comunal del proyecto, a la Sra. Magdalena Hormazabal Moraga, Asistente Social, Planta Profesional, Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la Municipalidad de Quillón.

3. Se deja establecido a través del Convenio en su punto QUINTO, que la SEREMI transferirá en una cuota a la Municipalidad la cantidad de \$ 4.300.000.- (cuatro millones trescientos mil pesos), que será administrado a través de la cuenta 11405 “APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN” del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/JAF/jvb.-

DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIDECO (02)
- TESORERÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU